

Fecha del Boletín: 08-04-1994      N° Boletín: 67 / 1994

RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobatoria del Escudo Heráldico Municipal de Saldeana.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 18 de marzo de 1994, aprobar el Escudo Heráldico Municipal adoptado por el Ayuntamiento de Saldeana, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de plata con un castillo de sable, aclarado de lo mismo. Segundo, de oro con una cruz-espada jacobea, de gules, sumada de una venera de lo mismo. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 29 de marzo de 1994.

El Presidente,

Fdo.: JOSE DAVILA RODRIGUEZ